

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

En la Ciudad de México, a **trece de septiembre de dos mil veintitrés**, se constituye este Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Trigésima Primera** misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I; 26; 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 4, fracción III y 17.bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 61, 68, 118, 119, 120, 140, y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, inciso C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3, fracción I; 4; 11, fracciones IX y XI; 18, fracción XIX; 19, fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre las versiones publicas emitidas por las Unidades Administrativas, conforme a lo siguiente:

En primera instancia se someten a consideración de los miembros del Comité de Transparencia las **VERSIONES PÚBLICAS**, de la documentación comprobatoria de los gastos de representación (viáticos e informes de comisión del personal adscrito a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos sanitarios (COFEPRIS), así como de los expedientes integrados con motivo de los procedimientos de adquisición y los contratos celebrados por el referido órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	2303V0040COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
2	2303V0058CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
3	2303V0058COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
4	2303V0063CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
5	2303V0063CAS 2023 VOLANTE	Se confirma por unanimidad.
6	2303V0066COS 2023 VOLANTE	Se confirma por unanimidad.
7	2303V0069COS 2023	Se confirma por unanimidad.
8	2303V0069COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
9	2303V0087COS 2023	Se confirma por unanimidad.
10	2303V0104COS 2023	Se confirma por mayoría de votos (OIC REVOCA)
11	2303V0120CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
12	2303V0132COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
13	2303V0135COS 2023	Se confirma por unanimidad.
14	2303V0137COS 2023 VOLANTE	Se confirma por unanimidad.
15	2303V0141COS 2023	Se confirma por unanimidad.
16	2303V0145COS 2023	Se confirma por unanimidad.
17	2303V0146COS 2023	Se confirma por unanimidad.
18	2303V0147COS 2023	Se confirma por unanimidad.
19	2303V0159CCAYAC 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
20	2303V0164COS 2023	Se confirma por unanimidad.
21	2303V0168COS 2023	Se confirma por unanimidad.
22	2303V0169COS 2023	Se confirma por unanimidad.
23	2303V0170COS 2023	Se confirma por unanimidad.
24	2303V0171COS 2023	Se confirma por unanimidad.
25	2303V0171COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y CALIDAD
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
26	2303V0174COS 2023	Se confirma por unanimidad.
27	2303V0175COS 2023	Se confirma por unanimidad.
28	2303V0177COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
29	2303V0178COS 2023	Se confirma por unanimidad.
30	2303V0180COS 2023	Se confirma por unanimidad.
31	2303V0181COS 2023	Se confirma por unanimidad.
32	2303V0181COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
33	2303V0184COS 2023	Se confirma por unanimidad.
34	2303V0185COS 2023	Se confirma por unanimidad.
35	2303V0185COS 2023 VOLANTE	Se confirma por unanimidad.
36	2303V0187COS 2023	Se confirma por unanimidad.
37	2303V0187COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
38	2303V0189COS 2023	Se confirma por unanimidad.
39	2303V0190COS 2023	Se confirma por unanimidad.
40	2303V0192COS 2023	Se confirma por unanimidad.
41	2303V0193COS 2023	Se confirma por unanimidad.
42	2303V0194COS 2023	Se confirma por unanimidad.

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
43	2303V0196COS 2023	Se confirma por unanimidad.
44	2303V0208COS 2023	Se confirma por unanimidad.
45	2303V0208COS 2023 VOLANTE	Se confirma por unanimidad.
46	2303V0210CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
47	2303V0212CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
48	2303V0218CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
49	2303V0220CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
50	2303V0221CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
51	2303V0222CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
52	2303V0223CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
53	2303V0225COS 2023	Se confirma por unanimidad.
54	2303V0226COS 2023	Se confirma por unanimidad.
55	2303V0232CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad.
56	2303V0233CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad.
57	2303V0236COS 2023	Se confirma por unanimidad.
58	2303V0237COS 2023	Se confirma por unanimidad.
59	2303V0238COS 2023	Se confirma por unanimidad.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
60	2303V0240COS 2023	Se confirma por unanimidad.
61	2303V0243COS 2023	Se confirma por unanimidad.
62	2303V0244COS 2023	Se confirma por unanimidad.
63	2303V0245COS 2023	Se confirma por unanimidad.
64	2303V0246COS 2023	Se confirma por unanimidad.
65	2303V0247COS 2023	Se confirma por unanimidad.
66	2303V0248COS 2023	Se confirma por unanimidad.
67	2303V0249COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
68	2303V0252COS 2023	Se confirma por unanimidad.
69	2303V0253COS 2023	Se confirma por unanimidad.
70	2303V0254CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
71	2303V0256COS 2023	Se confirma por unanimidad.
72	2303V0256COS 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
73	2303V0260CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
74	2303V0262COS 2023	Se confirma por unanimidad.
75	2303V0263COS 2023	Se confirma por unanimidad.
76	2303V0264COS 2023	Se confirma por unanimidad.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
77	2303V0265COS 2023	Se confirma por unanimidad.
78	2303V0266CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
79	2303V0267CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
80	2303V0268COS 2023	Se confirma por unanimidad.
81	2303V0269COS 2023	Se confirma por unanimidad.
82	2303V0272COS 2023	Se confirma por unanimidad.
83	2303V0273COS 2023	Se confirma por unanimidad.
84	2303V0274COS 2023	Se confirma por unanimidad.
85	2303V0275CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
86	2303V0278COS 2023	Se confirma por unanimidad.
87	2303V0279COS 2023	Se confirma por unanimidad.
88	2303V0280COS 2023	Se confirma por unanimidad.
89	2303V0280COS 2023 VOLANTE	Se confirma por unanimidad.
90	2303V0283CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
91	2303V0284CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
92	2303V0285CGJC 2023	Se confirma por unanimidad.
93	2303V0290OCF 2023	Se confirma por unanimidad.





ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
94	2303V0291CFS 2023	Se confirma por unanimidad.
95	2303V0293COS 2023	Se confirma por unanimidad.
96	2303V0294COS 2023	Se confirma por unanimidad.
97	2303V0295COS 2023	Se confirma por unanimidad.
98	2303V0296COS 2023	Se confirma por unanimidad.
99	2303V0297CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
100	2303V0298COS 2023	Se confirma por unanimidad.
101	2303V0299COS 2023	Se confirma por unanimidad.
102	2303V0301CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
103	2303V0302CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
104	2303V0303COS 2023	Se confirma por unanimidad.
105	2303V0304COS 2023	Se confirma por unanimidad.
106	2303V0305COS 2023	Se confirma por unanimidad.
107	2303V0306COS 2023	Se confirma por unanimidad.
108	2303V0307COS 2023	Se confirma por unanimidad.
109	2303V0308COS 2023	Se confirma por unanimidad.
110	2303V0310COS 2023	Se confirma por unanimidad.

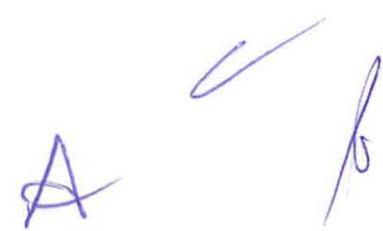


ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
111	2303V0312COS 2023	Se confirma por unanimidad.
112	2303V0313COS 2023	Se confirma por unanimidad.
113	2303V0318COS 2023	Se confirma por unanimidad.
114	2303V0322COS 2023	Se confirma por unanimidad.
115	2303V0326COS 2023	Se confirma por unanimidad.
116	2303V0327COS 2023	Se confirma por unanimidad.
117	2303V0329COS 2023	Se confirma por unanimidad.
118	2303V0330CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
119	2303V0331SG 2023	Se confirma por unanimidad.
120	2303V0333COS 2023	Se confirma por unanimidad.
121	2303V0334CFS 2023	Se confirma por unanimidad.
122	2303V0335CFS 2023	Se confirma por unanimidad.
123	2303V0337COS 2023	Se confirma por unanimidad.
124	2303V0340COS 2023	Se confirma por unanimidad.
125	2303V0341COS 2023	Se confirma por unanimidad.
126	2303V0343COS 2023	Se confirma por unanimidad.
127	2303V0344COS 2023	Se confirma por unanimidad.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
128	2303V0345COS 2023	Se confirma por unanimidad.
129	2303V0346COS 2023	Se confirma por unanimidad.
130	2303V0347COS 2023	Se confirma por unanimidad.
131	2303V0348COS 2023	Se confirma por unanimidad.
132	2303V0352CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
133	2303V0353CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
134	2303V0355CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
135	2303V0357COS 2023	Se confirma por unanimidad.
136	2303V0358COS 2023	Se confirma por unanimidad.
137	2303V0359COS 2023	Se confirma por unanimidad.
138	2303V0361COS 2023	Se confirma por unanimidad.
139	2303V0362CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad.
140	2303V0363COS 2023	Se confirma por unanimidad.
141	2303V0364COS 2023	Se confirma por unanimidad.
142	2303V0365COS 2023	Se confirma por unanimidad.
143	2303V0366COS 2023	Se confirma por unanimidad.
144	2303V0369CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
145	2303V0375COS 2023	Se confirma por unanimidad.
146	2303V0376CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
147	2303V0379CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad.
148	2303V0379CEMAR 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
149	2303V0381COS 2023	Se confirma por unanimidad.
150	2303V0383COS 2023	Se confirma por unanimidad.
151	2303V0384COS 2023	Se confirma por unanimidad.
152	2303V0387CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
153	2303V0396COS 2023	Se confirma por unanimidad.
154	2303V0398COS 2023	Se confirma por unanimidad.
155	2303V0400COS 2023	Se confirma por unanimidad.
156	2303V0401COS 2023	Se confirma por unanimidad.
157	2303V0403COS 2023	Se confirma por unanimidad.
158	2303V0411COS 2023	Se confirma por unanimidad.
159	2303V0412COS 2023	Se confirma por unanimidad.
160	2303V0414COS 2023	Se confirma por unanimidad.
161	2303V0416COS 2023	Se confirma por unanimidad.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
162	2303V0418COS 2023	Se confirma por unanimidad.
163	2303V0419COS 2023	Se confirma por unanimidad.
164	2303V0420CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
165	2303V0421CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
166	2303V0423CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
167	2303V0424CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
168	2303V0425COS 2023	Se confirma por unanimidad.
169	2303V0429COS 2023	Se confirma por unanimidad.
170	2303V0433CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
171	2303V0434COS 2023	Se confirma por unanimidad.
172	2303V0438CFS 2023	Se confirma por unanimidad.
173	2303V0439OCF 2023	Se confirma por unanimidad.
174	2303V0442SG 2023	Se confirma por unanimidad.
175	2303V0456SG 2023	Se confirma por unanimidad.
176	2303V0460CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad.
177	2303V0461CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad.
178	2303V0462COS 2023	Se confirma por unanimidad.

A

[Handwritten signature]

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
179	2303V0483CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
180	2303V0492CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad.
181	2303V0493COS 2023	Se confirma por unanimidad.
182	2303V0495CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad.
183	2303V0496CGSFS 2023	Se confirma por unanimidad.
184	2303V0526COS 2023	Se confirma por unanimidad.
185	2303V0533CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad.
186	COFEPRIS-AD-010-23	Se confirma por unanimidad.
187	COFEPRIS-AD-011-23	Se confirma por unanimidad.
188	COFEPRIS-ITP-012-23	Se confirma por unanimidad.
189	COFEPRIS-LPN-013-23	Se confirma por unanimidad.
190	COFEPRIS-AD-014-23	Se confirma por unanimidad.
191	COFEPRIS-AD-015-23	Se confirma por unanimidad.
192	COFEPRIS-AD-018-23	Se confirma por unanimidad.
193	COFEPRIS-AD-019-23	Se confirma por unanimidad.
194	COFEPRIS-LPN-020-23	Se confirma por unanimidad.
195	COFEPRIS-LPN-021-23	Se confirma por unanimidad.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
196	COFEPRIS-LPN-022-23	Se confirma por unanimidad.
197	COFEPRIS-LPN-023-23	Se confirma por unanimidad.
198	COFEPRIS-AD-024-23	Se confirma por unanimidad.
199	COFEPRIS-AD-026-23	Se confirma por unanimidad.
200	COFEPRIS-ITP-027-23	Se confirma por unanimidad.
201	COFEPRIS-AD-028-23	Se confirma por unanimidad.
202	COFEPRIS-AD-029-23	Se confirma por unanimidad.

Una vez finalizado el proceso de análisis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas antes referidas, los miembros del Comité formularon las manifestaciones siguientes:

➤ **Comentarios emitidos por Órgano Interno de Control**

Estimadas personas Miembros Propietarios del Comité de Transparencia.

Con relación a los asuntos que se han tratado en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de versiones públicas de SIPOT del Comité de Transparencia, que se celebra el día de hoy **13 de septiembre** del presente, se emite **voto a favor 201** (doscientos una) versiones públicas de **SIPOT**, de conformidad con lo siguiente:

Se vota favor de 201 versiones públicas del SIPOT de los numerales 1-9 y 11-202.

En relación al numeral 10, se revoca toda vez que se observan datos de un particular sin testar.

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en los artículos: 65 fracción II y 97



ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 100 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que a la letra dicen:

Artículo 65, fracción II de la LFTAIP:

“Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados”.

Artículo 97 tercer párrafo de la LFTAIP:

“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley”.

Artículo 100 último párrafo de la LGTAIP:

“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Ley Federal y de las Entidades Federativas.”

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, antes citado.

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

➤ *Comentarios emitidos por Secretaría General*

**ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COFEPRIS
PRESENTES**

Hago referencia a los asuntos a tratar en la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, a celebrarse el día de hoy 13 de septiembre de 2023.

De los 202 asuntos, **se confirma la versión pública de los numerales 1 al 202.**

Nota (1).-Respecto al testado de las versiones públicas, es necesario verificar con la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales que contienen los documentos (secretos industriales y datos personales) sean realmente testados conforme a los criterios establecidos, esto con fundamento en el artículo 100, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como el artículo 97, tercer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP): “Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información”.

Nota (2).- Conforme al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP que a la letra dice: “Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados”, el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información y no así a la calidad de la misma.

Es menester señalar que la información remitida a esta Secretaría General, es responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97, Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice “Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley”.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

➤ **Comentarios emitidos por Unidad de Transparencia**

Estimados Miembros del Comité de Transparencia.

Hago referencia a los asuntos que se han tratado en la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, que se celebra el día de hoy 13 de septiembre del presente año, de los cuales se emite voto a favor de **202** (Doscientos dos) **Versiones Públicas, para la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, lo anterior de acuerdo a la clasificación e información entregada y de conformidad con lo siguiente:

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 65, fracción II, 97, párrafo sexto, 98, fracción I y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Que en términos del artículo 97, párrafo tercero, de la LFTAIP; 100 LGTAIP; numerales Cuarto, Quinto y Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos los titulares de las Áreas, son responsables de clasificar la información, al ser la instancia encargada de la producción de los documentos en el ámbito de sus atribuciones y los conocedores de la misma, al ser éstas las que están en posibilidad de identificar de acuerdo a las actividades que llevan a cabo, si cuentan o no con la información que da cumplimiento a las obligaciones de transparencia y si ésta es susceptible de ser información clasificada, por lo cual, la **Secretaría General**, es la generadora de la información, así como los enlaces designados para tales efectos son estrictamente responsables de la elaboración y revisión de la versión pública con los respectivos formatos y leyendas de clasificación la información en términos de las disposiciones aplicables.

En razón de los antecedentes, fundamentos y consideraciones previamente expuestas, este Comité de Transparencia, en ejercicio de sus facultades emite los siguientes:

ACUERDOS

CT/COFEPRIS-VER-PUB-130923: Este Comité de Transparencia da cuenta con las versiones públicas emitidas por la Unidad Administrativa competente adscritas a la COFEPRIS para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a la documentación comprobatoria de gastos de representación y de las cuales se advierte que se testan datos personales de naturaleza confidencial, por lo que este Comité CONFIRMA la clasificación de la información y aprueba las **VERSIONES PÚBLICAS** correspondientes, en el entendido de que las Unidades Administrativas son las responsables de clasificar la

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

información que se encuentran en sus archivos físicos y electrónicos, de conformidad con los artículos 11, fracción VI, 65, fracción II, 97, 108, 110, 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-VER-PUB-130923: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública del contrato COFEPRIS-LPN-013-23 PRUEBA DE DAÑO, emitida por la Secretaría General, adscrita a la COFEPRIS, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma contiene información confidencial y reservada; en ese sentido, este Comité CONFIRMA la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97, 108, 110, 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-VER-PUB-130923: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública del contrato COFEPRIS-AD-019-23 PRUEBA DE DAÑO, emitida por la Secretaría General, adscrita a la COFEPRIS, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma contiene información confidencial y reservada; en ese sentido, este Comité CONFIRMA la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97, 108, 110, 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-VER-PUB-130923: Este Comité de Transparencia da cuenta con la versión pública del contrato COFEPRIS-AD-029-23 PRUEBA DE DAÑO, emitida por la Secretaría General, adscrita a la COFEPRIS, para dar atención a las obligaciones de transparencia, por lo que derivado del estudio y análisis realizado se llega a la conclusión de que la misma contiene información confidencial y reservada; en ese sentido, este Comité CONFIRMA la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la prueba de daño, en el entendido de que la Unidad Administrativa es la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97, 108, 110, 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo expuesto y fundado, se:

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité por **unanimidad de votos aprueba las versiones públicas** señaladas en los numerales 1 a 9 y 11 a 185, relativas a la documentación comprobatoria de gastos de representación y viáticos, así como el informe de comisión del personal adscrito a la COFEPRIS, elaboradas con el fin de dar cumplimiento a la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Este Comité, **por mayoría de votos aprueba la versión pública** señalada en el numeral 9, relativa a la documentación comprobatoria de gastos de representación y viáticos, así como el informe de comisión del personal adscrito a la COFEPRIS, elaboradas con el fin de dar cumplimiento a la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO.- Este Comité, **por unanimidad de votos aprueba las versiones públicas** señaladas en los numerales 185 a 188, 190 a 192 y 194 a 201, relativas a la documentación que integra los expedientes de procedimientos de contratación, así como la de los contratos formalizados por la COFEPRIS, elaboradas con el fin de dar cumplimiento a la fracción XXVIII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO.- Este Comité, **por unanimidad de votos aprueba las versiones públicas** señaladas en los numerales 189, 193 y 202, relativas a la documentación que integra los expedientes de procedimientos de contratación, así como la de los contratos formalizados por la COFEPRIS, de conformidad con los motivos y fundamentos expresados en la prueba de daño elaborada por la Unidad Administrativa, con el fin de dar cumplimiento a la fracción XXVIII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO.- Para los efectos legales procedentes, publíquense las referidas versiones públicas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SEXTO.- Notifíquese la presente acta, a través de la Unidad de Transparencia, a las Unidades Administrativas correspondientes y a los terceros interesados, poniéndose a disposición para consulta pública un tanto con firma autógrafa en las oficinas de la citada Unidad.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

Así, lo resuelven y firman las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mtra. Ana Luisa Alonso Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); Lic. Anahi Guadalupe Orozco, Secretaria General y Responsable Equivalente del Área Coordinadora de Archivos de la COFEPRIS, y Lic. Araceli Martínez Fernández Titular de Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de la COFEPRIS.

FIRMAS

LIC. ANAHI GUADALUPE OROZCO
SECRETARIA GENERAL Y RESPONSABLE EQUIVALENTE
DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

MTRA. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

LIC. ARACELI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



1
2
3
4

1
2
3
4